

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA: 25 de junio de 2021

CONTACTO CON LOS MEDIOS:

Katie Casey, Gerente de Comunicaciones
(805) 816-4330 | katie.casey@oxnard.org

**La corte emite una declaración de decisión prevista en contra de las
Medidas M y N de Aaron Starr**

OXNARD, Calif. – La Corte Superior del Condado de Ventura emitió una declaración de decisión prevista el 22 de junio de 2021, que invalida las Medidas M y N de Aaron Starr. En la decisión prevista, el Honorable Juez Henry Walsh falla en contra del Sr. Starr y su uso de iniciativas electorales para cambiar procesos y la toma de decisiones legislativas dentro de la ciudad de Oxnard.

"Creo que esta decisión judicial es reveladora para nuestra comunidad", dijo el administrador de la ciudad Alex Nguyen. "Quizás más gente ahora se da cuenta de que el Sr. Starr financia iniciativas electorales que engañan a los votantes para que apoyen sus agendas personales que en realidad dañan el bien del público en general".

La corte declaró que la Medida M, la medida de votación que dictaba cambios en la forma en que los cuerpos legislativos deben llevar a cabo sus reuniones, no es válida porque el electorado no puede modificar la Ley Brown por iniciativa. La Ley Brown aborda asuntos de interés en todo el estado y está más allá del poder de los votantes para cambiar. De acuerdo con la decisión prevista, la iniciativa de votación del Sr. Starr creó una "interferencia administrativa inadmisibles con el funcionamiento del Concejo y la Corte determina que es inválida por esa razón".

La Medida N también se consideró inválida ya que la corte dictaminó que el método que utilizó el Sr. Starr para financiar las reparaciones de las calles era ilegal. Según la Corte, "una iniciativa no puede ... dirigir cómo se gastará un impuesto general una vez que se promulgue". Al hacerlo, la Medida N "invade esta área prohibida de la administración interfiriendo como lo hace en el poder del Concejo para establecer un presupuesto. Por esta razón, la Corte determina que es inválida".

En una resolución provisional publicada la semana pasada en un caso similar, un juez de la Corte Superior de Los Ángeles determinó que la iniciativa de los votantes del condado de Los Ángeles, la Medida J, era inconstitucional y que tomar la decisión de gastos de las manos de la Junta de Supervisores y ponerla en práctica las manos de los votantes violaron una disposición de la ley estatal que requiere que la Junta de Supervisores tome decisiones presupuestarias. El abogado de Starr, Fredric Woocher, comentó a [los medios](#) de comunicación sobre ese caso, que se refería al control de las prioridades de gasto por parte de los votantes, al igual que la Medida N.

"Estoy satisfecho con la decisión prevista de la corte", dijo el abogado de la ciudad Stephen Fischer. "Es lamentable, sin embargo, que la Ciudad se haya visto obligada a gastar tanto tiempo y recursos en estos asuntos durante el último año y medio que podría haberse utilizado para abordar asuntos que preocupan a nuestros residentes, en lugar de la obsesión de Starr con las Reglas de Orden de Robert y poner fin a la financiación de la Medida O para programas que benefician a la comunidad".

Una copia de la declaración de la corte sobre la decisión prevista está disponible [aquí](#).

###